ANÁLISIS DEL SECTOR

1. DATOS GENERALES	
OBJETO	"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, del sistema de alarmas y contención de incendios del edificio Palacio de Justicia de la ciudad de Valledupar, Cesar."
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía
FECHA DE ELABORACIÓN	Abril 29 de 2025
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA	SANDRA LUQUE LUQUE
UNIDAD DE ORIGEN	Área Administrativa y Financiera.

2. ELEMENTOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015)

2.1 INTRODUCCIÓN

La Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial De Valledupar, en virtud del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificada por la ley 2430 de 2024 y tiene entre sus funciones la de ¨*Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización*¨, así como: "*Suscribir en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura los actos y contratos que deban otorgarse o celebrarse, (…)* ", para ello, requiere poner en marcha toda la logística necesaria tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna.

La DESAJ Valledupar, como entidad pública requiere para su normal funcionamiento y por ende desarrollo de sus actividades, cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, por lo anterior, se realiza el presente análisis dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

Este estudio se realiza con la finalidad de identificar los aspectos generales de mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes a indicadores nacionales, variables en términos de empleo entre otras, y al mismo tiempo generar una mayor perspectiva en el área legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo dentro del sector; con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades que tiene la Entidad, para esta oportunidad para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, del sistema de alarmas y contención de incendios.

Teniendo en cuenta la importancia de las labores realizadas en los diferentes despachos judiciales y sedes administrativas, así como el grado de complejidad de los procesos que se desarrollan en estos, encuentra necesario garantizar la protección continua de usuarios, funcionarios, comunidad en general y bienes mediante el uso de sistema de extinción de incendios, el cual debe contar con el servicio de mantenimiento incluido el suministro de repuestos, con el fin de evitar un incremento en las fallas y corregir los problemas que se lleguen a presentar en dicho sistema.

Por la naturaleza de sus funciones y su misión constitucional, la Rama Judicial oferta servicios que potencialmente impactan al 100% de la ciudadanía, luego sus instalaciones no solo deben brindar condiciones que permitan a sus empleados y funcionarios el buen ejercicio de las funciones encomendadas, se requiere además que los servicios de mantenimiento y soporte en este caso, del sistema de red contra incendios con el fin de que exista la confiabilidad de tener los equipos y dispositivos que la conforman, en buen estado permitiendo ello atender cualquier emergencia salvaguardar la integridad de los servidores, contratistas y público en general.

	Esta Dirección tiene como objetivo garantizar en forma oportuna la adquisición, custodia y suministro de bienes y servicios acorde a las necesidades requeridas por los Despachos Judiciales de la Rama Judicial en el Departamento del Cesar, conforme a los principios y normas que rigen la contratación estatal y con sujeción a las políticas y directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura. El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarmas y contención de incendios del edificio palacio de justicia de la ciudad de Valledupar, es una medida estratégica para asegurar la eficiencia, seguridad y capacidad de reacción ante situaciones de riesgos tales como incendios y su intervención mitiga los riesgos asociados a este. De acuerdo a lo anterior, el presente proceso de selección busca asegurar que el sistema contraincendios del Palacio de Justicia de Valledupar, esté en el debido cumplimiento y máxima garantía de normas tales como la NYC2050, normas de la NFPA (NATIONAL FIRE PROTECTION ASSSOCIATION), RETIE, RETILAP, entre otros. Es importante destacar que las actividades que se desarrollaran en el presente proceso son de carácter especializado y especifico; por tanto, se hace necesario contar con proveedores que específicamente cumplan con el objeto a contratar. Es importante tener en cuenta que el contrato resultante debe contemplar: mano de obra, insumos, materiales y equipos necesarios indispensables para la ejecución técnica de los trabajos solicitados. Se precisa que la entidad no cuenta con personal con conocimiento y experiencia en el mantenimiento del sistema de alarmas y contención de incendios del edificio palacio de justicia de la ciudad de Valledupar. Por ello, se hace necesario celebrar un contrato para que se realicen los trabajos correspondientes y así se garantice el buen funcionamiento y la seguridad de todos los servidores judiciales, contratistas, usuarios de la justicia, como así mismo salvaguardar las instalaciones del Palacio de Justicia. Así mismo, las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. A continuación, se presenta un estudio del sector, con el objeto de identificar los aspectos generales del mercado, la importancia del sector en el contexto nacional y local, datos históricos del desempeño del sector, los diferentes aportes e indicadores nacionales, y al mismo tiempo se buscará obtener una mayor perspectiva en el área legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo. Vale precisar que la contratación que se pretende, será en cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 y responde a políticas de eficiencia y eficacia de la entidad garantizando el ejercicio eficaz, oportuno y accesible a la administración de justicia, en condiciones de seguridad para los servidores judiciales y usuarios. Así mismo la presente contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad publicada en el SECOP II.
2.2	**ASPECTOS GENERALES:** El sector de servicios engloba todo tipo de servicios, salvo la producción de bienes, encaminados a satisfacer las necesidades de la población. Según revela el más reciente estudio de ANRACI, el gremio de la protección contra incendios en Colombia, y el grupo de Investigación ONTARE de la Universidad EAN, el sector en el país está compuesto por 180 empresas, de las cuales el 93,9% (169) tienen sede en Colombia y el 6,1% (11) están localizadas en otros territorios. Del mismo modo, el 52% de las firmas se ubican en Bogotá, el 13% en Medellín, el 5% en Cali y el restante en otras ciudades del país. De las 180 empresas mencionadas 70 de ellas instalan sistemas de protección contra incendios, 58 diseñan sistemas para prevenir incendios, y 128 de ellas importan tecnologías relevantes para el sector. Es decir que dichas empresas tienen las posibilidades de movilizar la economía del país en gran escala, con servicios diseñados en Colombia e importaciones estratégicas para su ejecución.

Los servicios relacionados con la implementación y mantenimiento de los sistemas contra incendios incrementaron su crecimiento en el país a partir de la entrada en vigencias de nuevas legislaciones que obligan al cumplimiento de normas como la NSR 10 que integra los datos y regulaciones que se deben aplicar para toda edificación nueva, apuntando a lograr una configuración arquitectónica, estructural, eléctrica e hidráulica necesarios para la protección contra incendios en las edificaciones y se destaca la importancia de involucrar en este proceso a otras normas colombianas como el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, **RETIE**, el Código Eléctrico Colombiano – NTC 2050 y el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, cuya implementación es una evidencia de evolución en respuesta a las necesidades de apoyo que tiene toda organización humana, sea pública, privada o social, en el desarrollo de actividades que posibilitan el logro de su misión institucional.

Según la revista de seguridad360 se espera que el mercado de los sistemas de protección contra incendios a nivel mundial alcance un valor aproximado de 67,05 mil millones de dólares para 2031.

La segmentación del mercado de sistemas de protección contra incendios se hace por servicios y por tipos de productos.

Servicios

- Administración.
- Ingeniería.
- Mantenimiento.
- Diseño e instalación.

Tipo de producto

- Detección de incendios.
- Supresión de incendios.
- Rociadores contra incendios.
- Análisis de fuego.
- Respuesta al fuego.

Para el presente análisis del contexto económico, las fuentes principales que se utilizarán serán las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – en adelante DANE –, que es la entidad oficial legalmente encargada de la recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas; de igual forma, se tomará la información publicada por el Banco de la República, que en su portal web cuenta con un apartado dedicado a replicar de forma más concreta la información del DANE y Cámaras de Comercio o Asociaciones especializadas según la disponibilidad de la información.

De forma complementaria también se podrá hacer uso de información proveniente de informes de entidades de reconocida idoneidad académica e investigativa como FEDESARROLLO, la ANDI y organizaciones como la OCDE y el BID, entre otros.

Desde el punto de vista macroeconómico, es importante analizar el comportamiento de tres variables en particular: el índice de precios al consumidor -IPC-, índice de precios al productor –IPP– y el producto interno bruto –PIB–.

Para la revisión y análisis del PIB se tendrá en cuenta lo establecido en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, en su revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. 2022). Esta clasificación fue adoptada por el DANE y en ella se encuentra la clasificación del sector donde se desenvuelven los prestadores de servicios que requiere la entidad y la cual se analizará.

2.2.2. ANÁLISIS DEL MERCADO POR AGREGADOS Y RAMAS DE LA ECONOMÍA NACIONAL

2.2.2.1. Índice de precios al consumidor – IPC (Inflación).

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación

con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2025 (1,14%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,57%) y Transporte (1,57%).

Información febrero 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

- En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.
- En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,86	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,45	0,16
Gas	14,42	0,16
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Arriendo efectivo	0,82	0,08
Arriendo imputado	0,59	0,07
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,83	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Frutas frescas	3,64	0,05
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	4,40	0,04
Recogida de basuras	5,03	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	2,87	0,38	3,31	0,44
Restaurantes y hoteles	9,43	2,87	0,31	2,74	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,02	0,19	2,24	0,42
TOTAL	100,00	2,01	2,01	2,08	2,08
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,25	0,04	1,62	0,03
Salud	1,71	1,70	0,03	1,58	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,91	0,59	1,56	0,49
Bienes y servicios diversos	5,36	1,27	0,07	1,36	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,08	0,04	1,35	0,05
Recreación y cultura	3,79	-0,27	-0,01	0,75	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,00	0,03	0,39	0,01
Información y comunicación	4,33	0,10	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,87 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En febrero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (7,63%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,08%), gas (13,82%), arriendo imputado (1,05%), arriendo efectivo (1,28%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), tomate (39,25%), frutas frescas (4,84%), educación secundaria (6,08%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,13%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-8,85%), plátanos (-7,20%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-3,07%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,34%) y arroz (-0,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	7,63	0,35
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,08	0,23
Gas	13,82	0,16
Arriendo imputado	1,05	0,13
Arriendo efectivo	1,28	0,12
Educación preescolar y básica primaria	6,45	0,10
Tomate	39,25	0,08
Frutas frescas	4,84	0,06
Educación secundaria	6,08	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,13	0,05

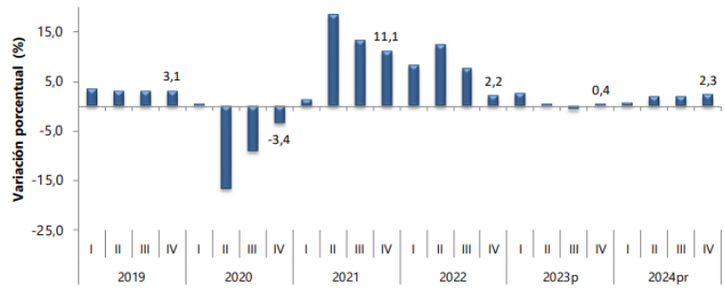
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2.2.2 Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.

Comportamiento del Producto Interno Bruto – Variación Anual (%)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[p]provisional

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

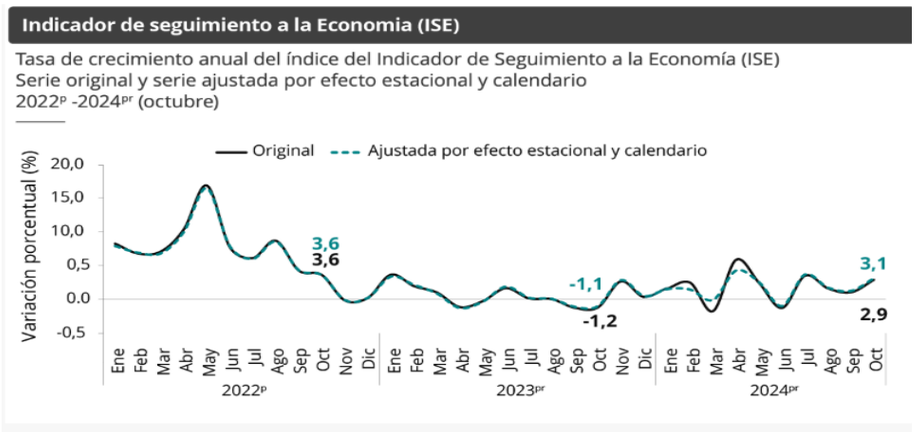
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

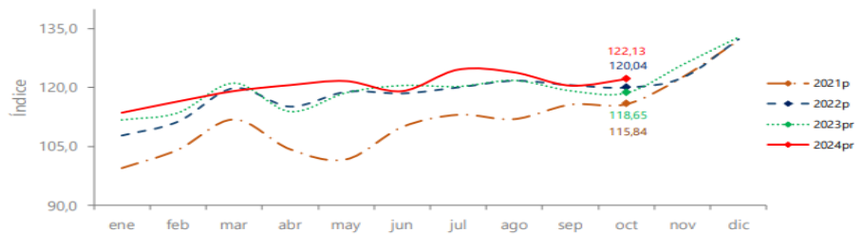
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.



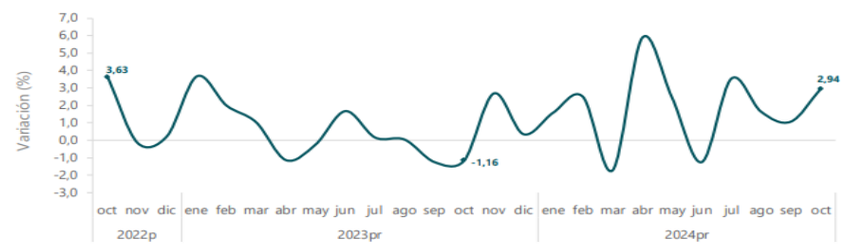
Para el mes de octubre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,13, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de octubre de 2023.

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

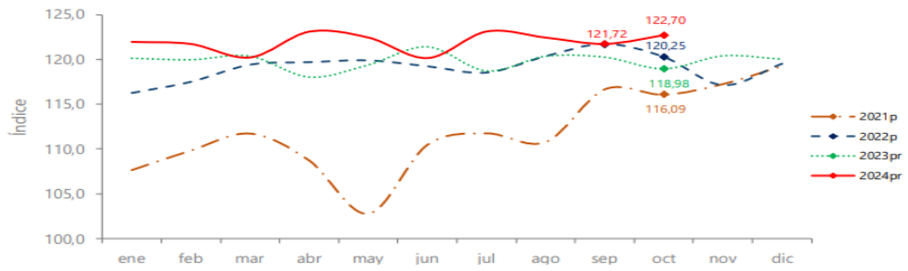
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022p - 2024pr (octubre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
pprovisional

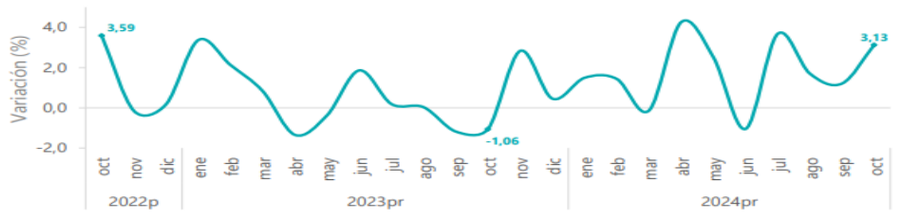
Para el mes de octubre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 122,70, lo que representó un crecimiento de 3,13% respecto al mes de octubre de 2023pr (118,98).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021ᵖ - 2024ᵖʳ (octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

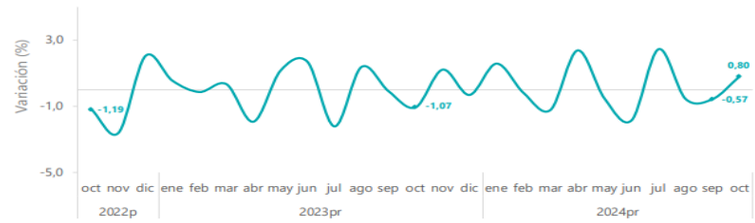
Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de octubre de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 122,70, lo que representó un crecimiento de 0,80%, respecto al mes de septiembre de 2024pr (121,72)

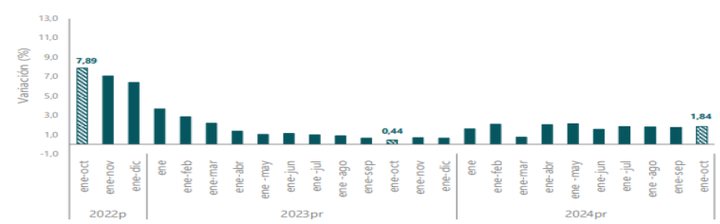
Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

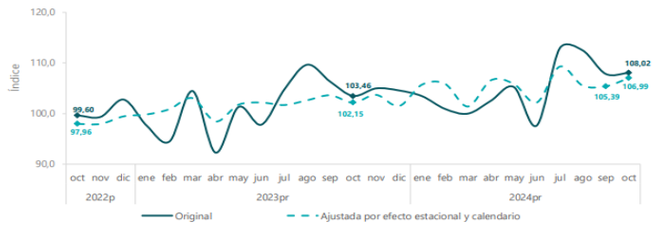
Para el periodo enero-octubre de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,84% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023pr, de enero - octubre registró un crecimiento de 0,44%.

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (enero-octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de octubre de 2024pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 108,02, lo que representó un crecimiento de 4,41% respecto al mes de octubre de 2023pr (103,46). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2024pr, se ubicó en 106,99, lo que representó un crecimiento de 4,74% respecto al mes de octubre de 2023pr (102,15).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (octubre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO SECTORIAL DEL PIB 2024

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en 2024 En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

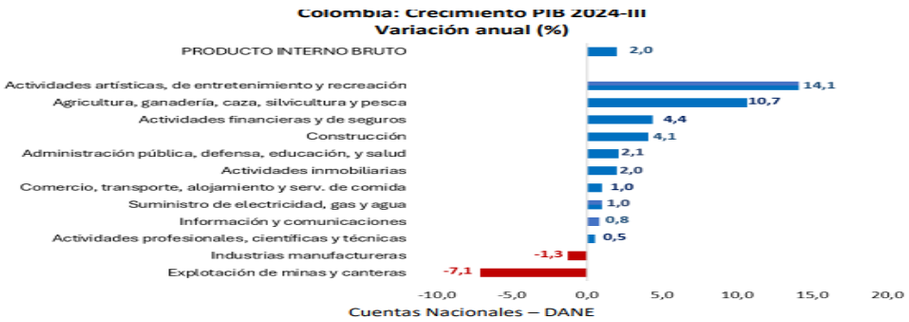
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

2.2.2.3 Sector Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, Valor agregado sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones. En la rama de transporte, almacenamiento y comunicaciones, el transporte por vía terrestre representa el 47,2 %, correo y telecomunicaciones 38,4 %, explicando en conjunto el 85,6 % del valor agregado de toda la rama. El 51,2 % de la gran rama se concentró en tres departamentos: Bogotá, D. C. 27,8 %, Antioquia 12,4 %, y Valle del Cauca 11,0 %.

Para el tercer trimestre de 2024, el incremento del PIB por actividades económicas estuvo explicado de la siguiente forma: actividades artísticas y relacionadas (14,1%), agropecuario, ganadería, caza y pesca (10,7%), actividades financieras y de seguros (4,4%), construcción (4,1%), administración pública (2,1%), actividades inmobiliarias (2,0%), comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (1,0%), suministro de electricidad, gas y agua (1,0%), información y comunicaciones (0,8%), actividades profesionales (0,5%), industrias manufactureras (-1,3%) y explotación de minas y canteras (-7,1%). (Gráfico 2).



En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: -Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas- creció 3,4%; -Transporte y almacenamiento creció 1,6%, y -Alojamiento y servicios de comida- decreció 6,2%.

En septiembre de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 1,5% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 3,8%.
Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de -Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares-, -Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico-, y -Otros vehículos automotores y motocicletas-, aportando en conjunto 3,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La contribución negativa más importante se presentó en la venta de -Combustibles para vehículos automotores-, restando 1,5 puntos porcentuales a la variación total.

En el periodo de enero a septiembre de 2024 en comparación con el mismo periodo de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 0,6%. En este periodo, diez líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que las nueve (9) líneas restantes registraron variaciones positivas.

PIB – Tercer trimestre de 2024 Contexto Internacional

Noviembre de 2024 Dirección de Estudios Económicos las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron: -Prendas de vestir y textiles-, -Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos- y -Artículos de ferretería, vidrios y pinturas-, aportando en conjunto -1,3 puntos porcentuales. Mientras, las principales contribuciones positivas se registraron en la línea de -Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico-, -Electrodomésticos, muebles para el hogar-, -Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)-, -Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería-, aportando en conjunto 0,9 puntos porcentuales.

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de las industrias manufactureras decreció (-1,3%) en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por las siguientes variaciones:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco creció 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos PIB – Tercer trimestre de 2024 noviembre de 2024 Dirección de Estudios Económicos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decreció 1,5%.

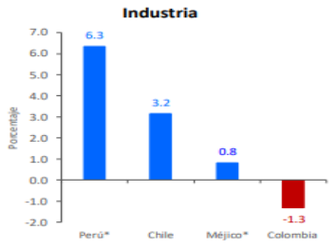
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decreció 1,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decreció 3,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo creció 0,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecieron 0,3%.

En septiembre de 2024 frente a septiembre de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -4,5%. En septiembre de 2024 frente a septiembre de 2023, los sectores presentaron variaciones negativas así: industria manufacturera con una variación de 4,2%; explotación de minas y canteras con 9,2%; suministro de electricidad y gas de 0,6% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 1,2%.

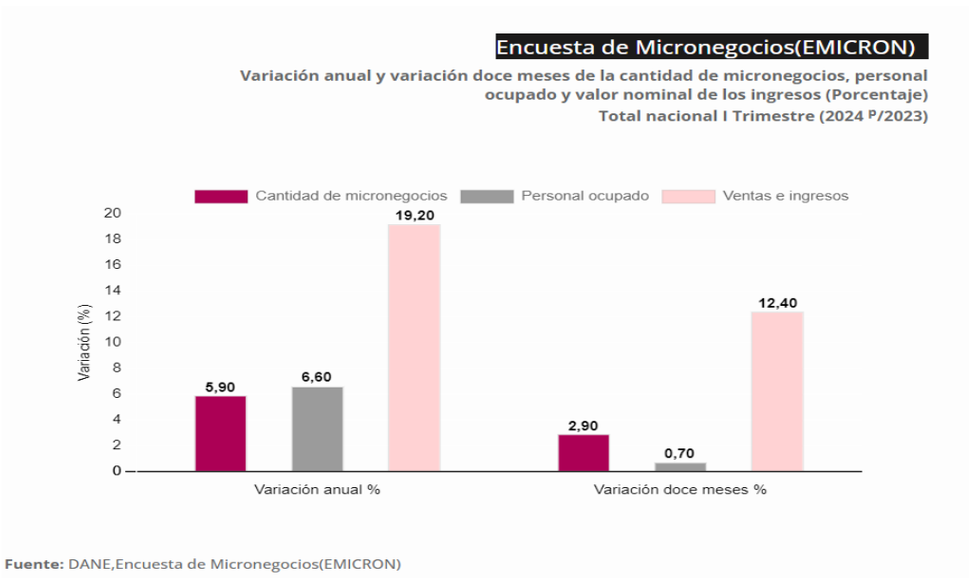


Fuente: Institutos de Estadística - Bancos Centrales
Nota (*) corresponde al cálculo preliminar del bimestre: julio – agosto. En el resto de países el cálculo corresponde al trimestre completo.

2.2.4MiPymes en Colombia

En el primer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 5,9% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 6,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 19,2% en este mismo intervalo de tiempo. p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2024 fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (2,4 p.p.); Otras actividades de servicios (1,4 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,0 p.p.). Por el contrario, Industria manufacturera (-0,5 p.p.) contribuyó negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

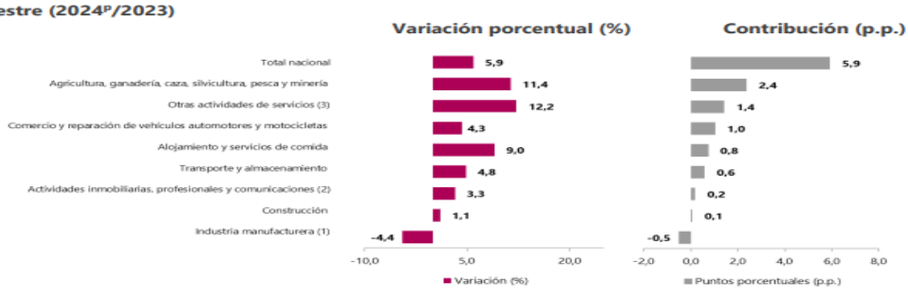


Fuente: DANE,Encuesta de Micronegocios(EMICRON)

Variación anual de las principales variables

En el primer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios aumentó 5,9% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 6,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 19,2% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
Total nacional
I Trimestre (2024P/2023)

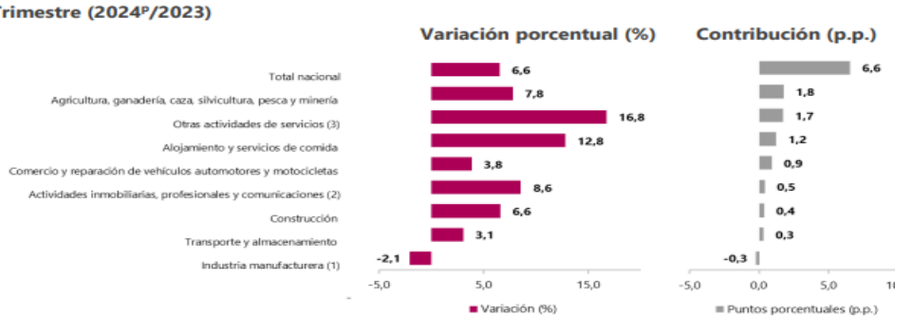


Fuente: DANE, EMICRON.
P: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.
- El dominio Total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2024 fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería (2,4 p.p.); Otras actividades de servicios (1,4 p.p.); y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,0 p.p.). Por el contrario, Industria manufacturera (-0,5 p.p.) contribuyó

negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Gráfico 3. Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad econór (Porcentaje)
Total nacional
I Trimestre (2024ᵖ/2023)



ᵖ: preliminar.
p.p.: puntos porcentuales.
(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.
(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información comunicaciones.
(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios
- El dominio Total nacional no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.
- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.
Fuente: DANE, Emicron

2.2.5 Indicadores fundamentales MiPymes

La rentabilidad para las MiPymes reportó caídas en su rentabilidad, dijo ACOPI. En el último trimestre de 2023, un 43,6 % de los empresarios de este segmento reportaron disminuciones en indicadores como producción, ventas, cuota de mercado, inversiones, rentabilidad y generación de empleo.

ACOPI compartió los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial del segundo trimestre de 2023. Durante este periodo, hemos observado una ligera mejoría en indicadores clave como producción, ventas, cuota de mercado, inversiones y rentabilidad. Sin embargo, es relevante destacar que el 47,5% de los empresarios encuestados informó una disminución en estos indicadores.

Gráfico 1. Porcentaje de empresarios que experimentaron disminuciones en indicadores fundamentales



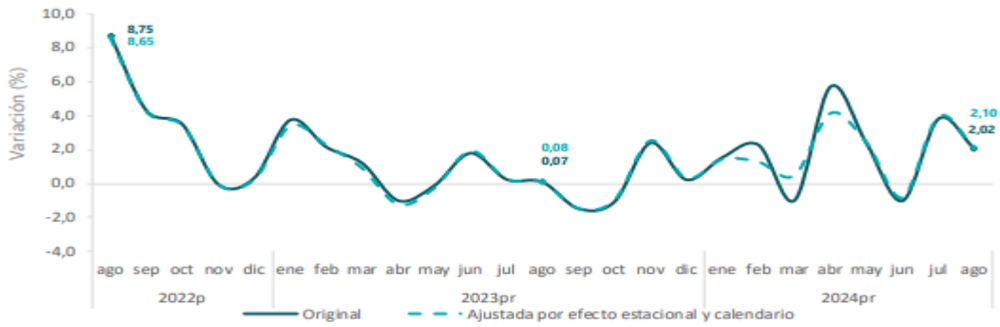
Fuente: ACOPI. Encuesta de Desempeño Empresarial

Durante el primer trimestre, el 50,1 % de los empresarios en Colombia reportaron una disminución en indicadores clave como producción, ventas, cuota de mercado, inversiones, rentabilidad y generación de empleo. Así lo informó la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI) a través de su Encuesta de Desempeño Empresarial.

Aspectos económicos

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Agosto de 2024pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (agosto)



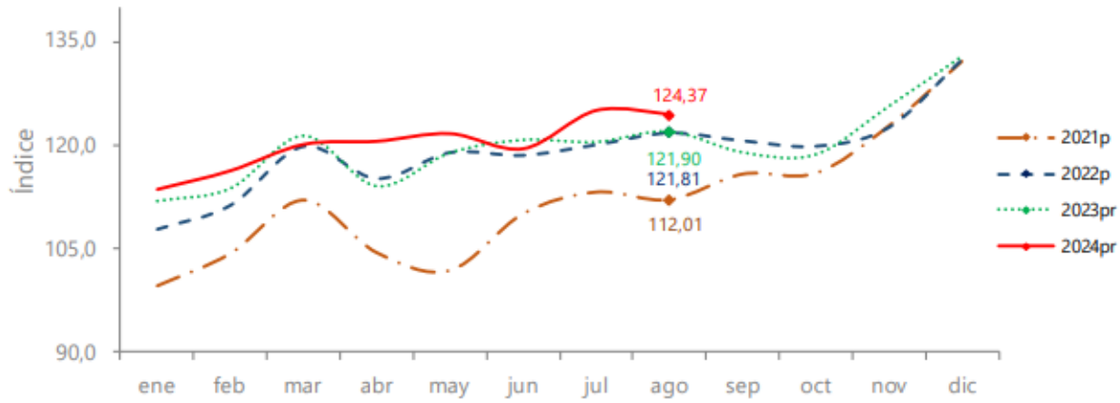
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

1. Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

1.1 Comportamiento anual

Para el mes de agosto de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,37, lo que representó un crecimiento de 2,02% respecto al mes de agosto de 2023pr (121,90). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.

Según la economía clásica las actividades económicas se pueden clasificar dentro de tres grandes sectores, los cuales son: Sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios.

Debido a que el objeto del contrato es “mantenimiento de la red contraincendios del edificio palacio de justicia de Valledupar”, el sector económico que más se ajusta a la necesidad es el sector de servicios y construcción.

2.3 ASPECTOS TECNICOS

Dentro de las condiciones técnicas, se busca que los proponentes dispongan de la cantidad de elementos, que requiere esta Dirección Seccional, y a su vez puedan realizar los mantenimientos.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, requiere iniciar un proceso de contratación para escoger el contratista que preste sus servicios de acuerdo a las especificaciones que se establecieron en la Ficha Técnica del presente proceso (ver estudios previos).

La descripción técnica y características del servicio y/o bienes necesarios para dar cumplimiento con el objeto contractual del presente proceso de contratación serán las siguientes:

2.3.1. Clasificación UNSPSC.

En concordancia con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la compra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción del producto
46	19	15	00	Prevención contra incendios
72	15	17	03	Servicio de instalación de sistemas de alarmas contra robo y detección de fuego

2.4 ASPECTOS LEGALES

Para el presente proceso son aplicables los principios consagrados en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y sus decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 816 de 2003, Decreto 791 de 2014, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia, al igual que el Manual de contratación de la entidad.

El inciso 2 del artículo 209 de la Constitución Política Colombiana establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus acciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

El presente proceso, por mandato legal, especialmente las normas aplicables al proceso de contratación, se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, y podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y especialmente los previstos en el los estudios previos y la invitación pública.

Con relación a las personas que pueden participar, el régimen legal aplicable al proceso impone el deber de las entidades estatales de verificar la capacidad jurídica. En ese sentido, en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 se establece que podrán "(...) celebrar contratos con las entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes."

	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar realiza el siguiente análisis del sector económico, técnico y regulatorio entre otros y se establecen los indicadores y riesgos que aplican para la entidad, de acuerdo con el proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial y organizacional. Para tales efectos se tendrá en cuenta, además, la siguiente normativa: - Estatuto Tributario. - Ley 99 de 1993, como Norma del Marco de la Legislación Ambiental Colombiana, en la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector Público encargado de la Gestión y conservación del Medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. - Acuerdo PSAA14-10160 del 12 de junio de 2014, "*Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial*". - Ley 1150 de 2007, por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. - decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. - Ley 1474 del 12 de julio de 2011 modificada por la ley 2195 de 2022, medidas administrativas anticorrupción. - Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. - Ley 019 de 2012 Anti tramites. Es preciso mencionar que, el Gobierno Nacional ha implementado proyectos para proteger de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos a la población y el medio ambiente. En cabeza del MinTIC a fin de implementar el reúso tecnológico, el cual genera beneficios ambientales, económicos y educativos a través de estrategias que incluyen el reacondicionamiento, la adquisición y el mantenimiento de Equipos Tecnológicos, la gestión de residuos electrónicos. La Resolución 1512 de agosto de 2010 expedida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece la obligación a cargo de Fabricantes y comercializadores de formular, presentar e implementar los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de Equipos Tecnológicos. La Ley 1672 de 2013 estableció los lineamientos para adoptar una política pública de gestión integral de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y responsabilizó a: (i) los productores de equipos eléctricos y electrónicos Por la elaboración, administración y financiación de sistemas de recolección y gestión ambientalmente segura de los productos puestos en el mercado por ellos; y (ii) los comercializadores de brindar el apoyo técnico y logístico al productor. Esto, porque el mercado de tecnología continúa en expansión y los ciclos de innovación de los Equipos Tecnológicos son cada vez más cortos, lo cual incrementa su frecuencia de sustitución y en consecuencia los desechos. El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en Colombia estima qué los aparatos eléctricos y electrónicos a nivel mundial producen entre 20 y 50 millones de toneladas cada 5 años. En 2013 este Ministerio, calculó que en los últimos 7 años han sido producidas 45.000 toneladas de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; por tal razón, se hace necesario tomar en consideración para la elaboración del presente análisis del sector y el trámite de la presente contratación toda la normativa ateniente a la gestión ambiental de los equipos tecnológicos.
2.5	**ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO** La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, identificó algunos proveedores del servicio objeto del proceso de contratación, en el mercado, tales como: Arquitecto Fredy Pinilla, Riegos Equipos del Cesar, GVA SAS y YCM Ingeniera de Proyectos a quienes se les solicitó cotización.

De lo anterior, se recibieron dos cotizaciones, que obedece a las presentadas por las empresas Riegos y Equipos del Cesar y GVA SAS en consecuencia se procedió a la consolidación de las mismas, a fin de establecer el correspondiente estudio de mercado.

(ver anexo estudio de mercado)

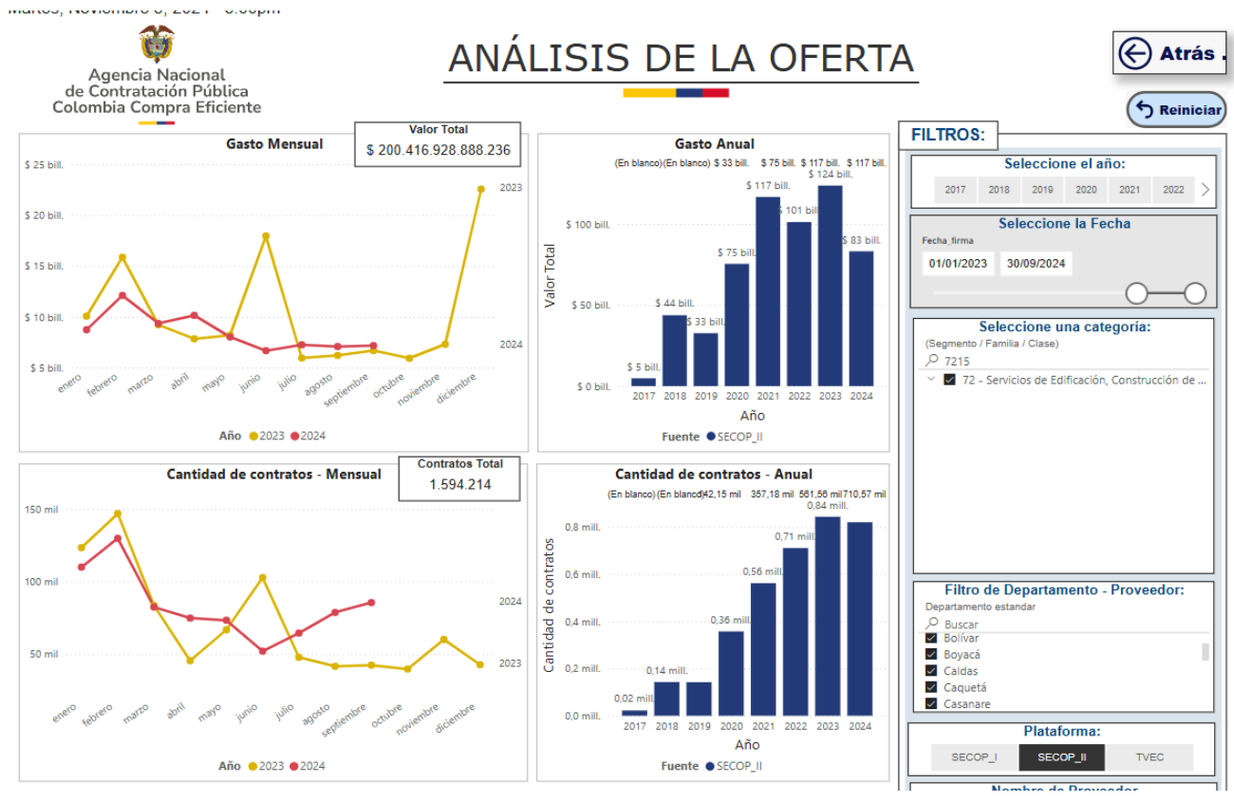
Con las cotizaciones recibidas, se pudo establecer un estudio de mercado, teniendo en cuenta los valores unitarios de los ítems requeridos en el presente proceso.

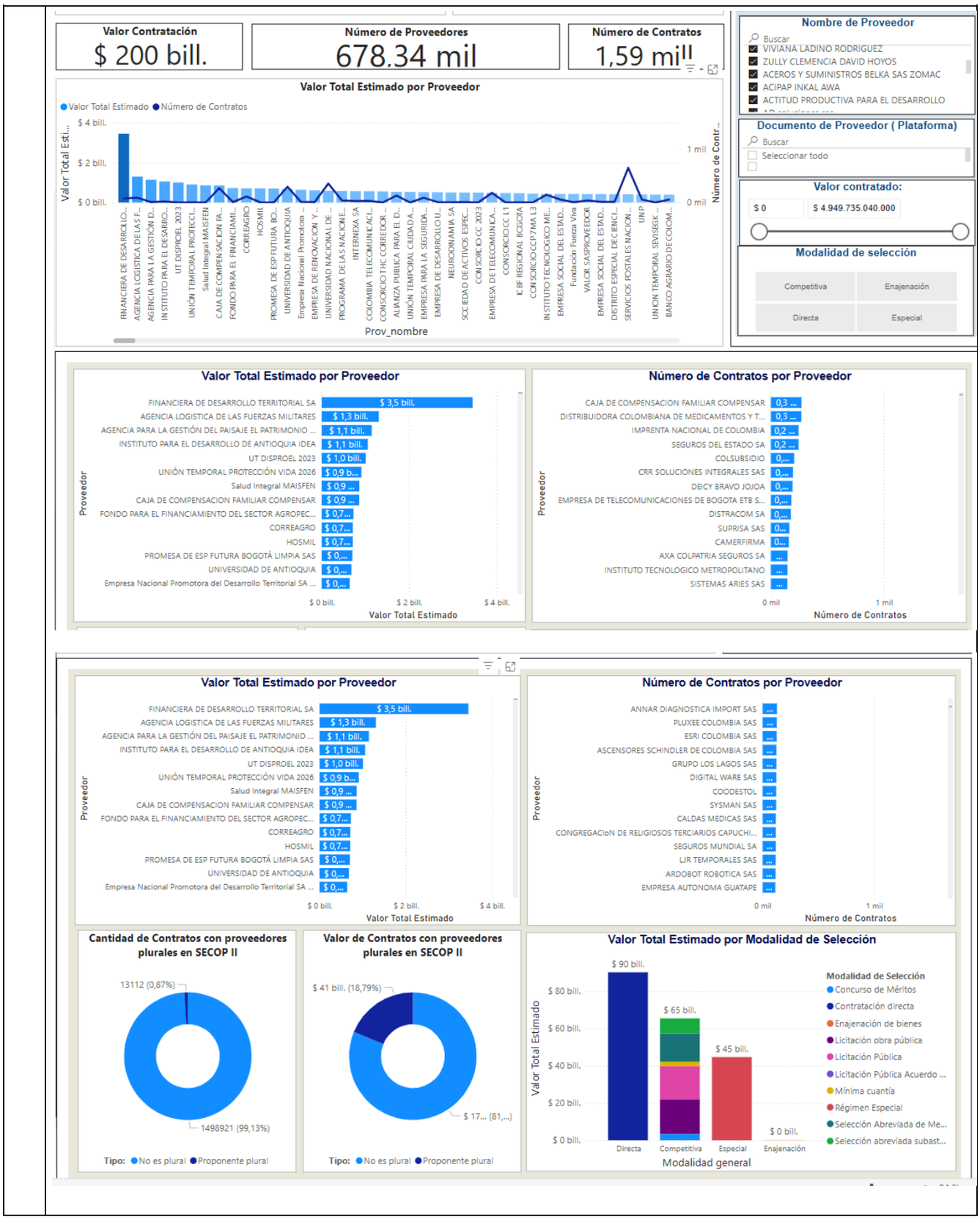
De acuerdo a estudio de mercado realizado, se evidencia que para suplir las necesidades se requiere un presupuesto mayor, en atención al recurso existente se adjudicará el contrato por el valor establecido por la entidad el cual es de $ 80.000. 000.MCTe

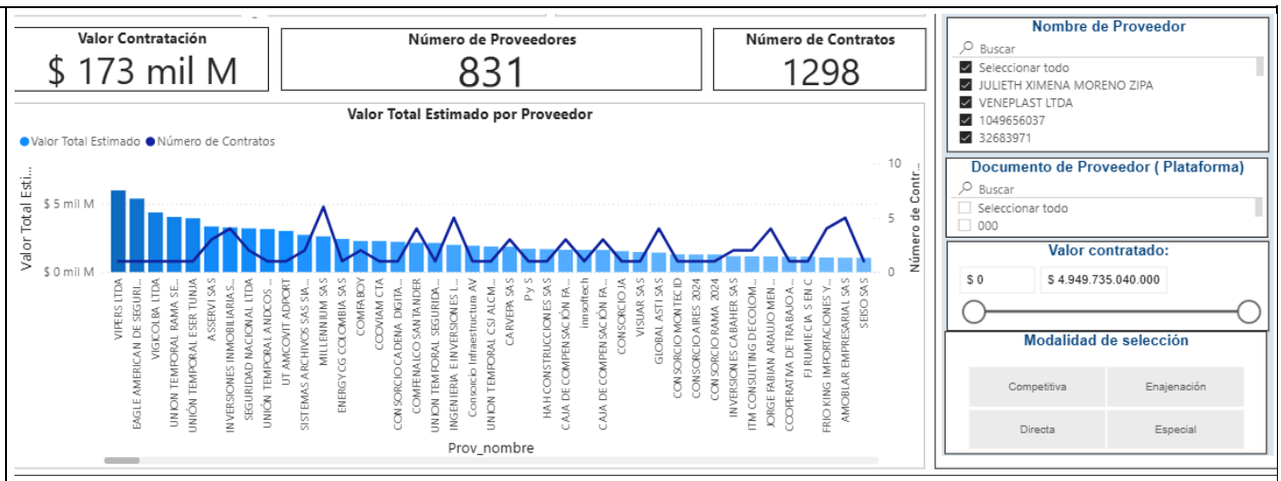
Con las cotizaciones recibidas, se pudo establecer un estudio de mercado, teniendo en cuenta los valores unitarios de los ítems requeridos en el presente proceso.

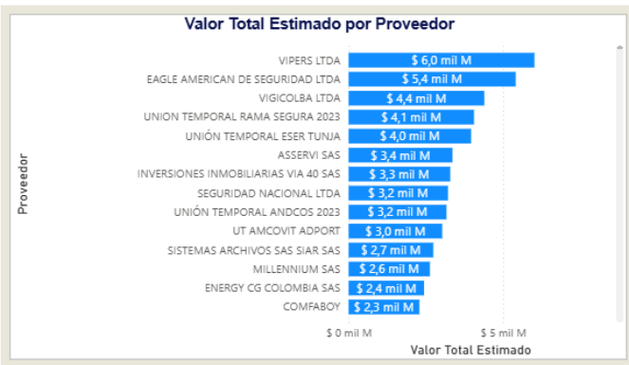
ESTUDIO DE MERCADO - Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia por cada uno de estos. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

(Ver anexo estudio de mercado)

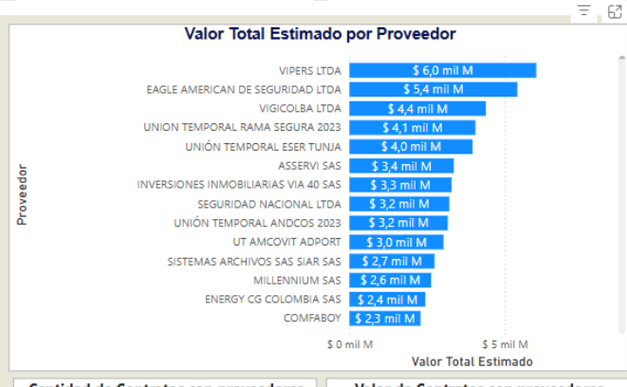



Valor Contratación
$ 200 bill.
Número de Proveedores
678.34 mil
Número de Contratos
1,59 mill
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
VIVIANA LADINO RODRIGUEZ
ZULLY CLEMENCIA DAVID HOYOS
ACEROS Y SUMINISTROS BELKA SAS ZOMAC
ACIPAP INKAL AWA
ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
Valor contratado:
$ 0
$ 4.949.735.040.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE EL PATRIMONIO ...
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA
UT DISPROEL 2023
UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN VIDA 2026
Salud Integral MAISFEN
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPEC...
CORREAGRO
HOSMIL
PROMESA DE ESP FUTURA BOGOTÁ LIMPIA SAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial SA ...
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y T...
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
SEGUROS DEL ESTADO SA
COLSUBSIDIO
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
DEICY BRAVO JOJOA
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB S...
DISTRACOM SA
SUPRISA SAS
CAMERFIRMA
AXA COLPATRIA SEGUROS SA
INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
SISTEMAS ARIES SAS
Proveedor
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
13112 (0,87%)
1498921 (99,13%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 41 bill. (18,79%)
$ 17... (81,...)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Directa
Competitiva
Especial
Enajenación
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...

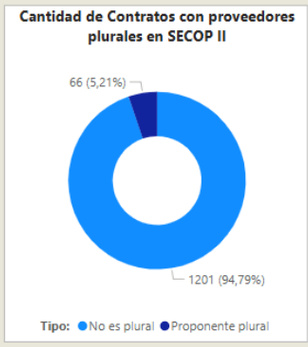

Valor Contratación
$ 173 mil M
Número de Proveedores
831
Número de Contratos
1298
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
JULIETH XIMENA MORENO ZIPA
VENEPLAST LTDA
1049656037
32683971
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
000
Valor contratado:
$ 0
$ 4.949.735.040.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

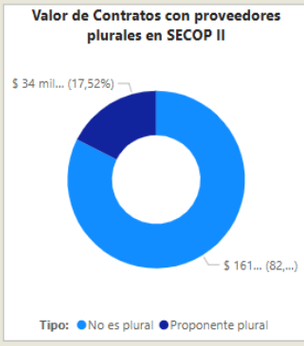

Valor Total Estimado por Proveedor
VIPERS LTDA $ 6,0 mil M
EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA $ 5,4 mil M
VIGICOLBA LTDA $ 4,4 mil M
UNION TEMPORAL RAMA SEGURA 2023 $ 4,1 mil M
UNIÓN TEMPORAL ESER TUNJA $ 4,0 mil M
ASSERVI SAS $ 3,4 mil M
INVERSIONES INMOBILIARIAS VIA 40 SAS $ 3,3 mil M
SEGURIDAD NACIONAL LTDA $ 3,2 mil M
UNIÓN TEMPORAL ANDCOS 2023 $ 3,2 mil M
UT AMCOVIT ADPORT $ 3,0 mil M
SISTEMAS ARCHIVOS SAS SIAR SAS $ 2,7 mil M
MILLENNIUM SAS $ 2,6 mil M
ENERGY CG COLOMBIA SAS $ 2,4 mil M
COMFABOY $ 2,3 mil M
Proveedor
$ 0 mil M
$ 5 mil M
Valor Total Estimado

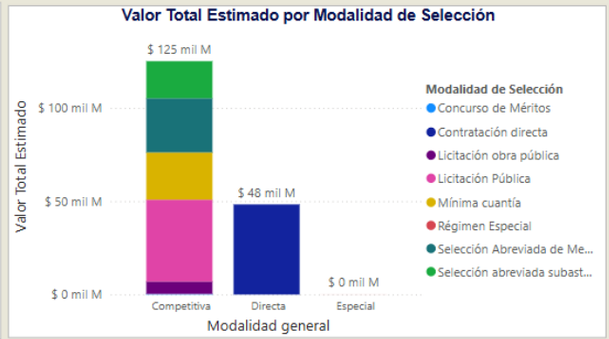

Número de Contratos por Proveedor
INSUCOMA OUTSOURCING SAS 6
MILLENNIUM SAS 6
Sonia Patricia Urrea Muñoz 6
AMOBLAR EMPRESARIAL SAS 5
CARVAJAL LABORATORIOS IPS 5
CONSORCIO CSJ BOY 5
CRISTOBAL DE JESUS ALCALA BLANCO 5
HUMBERTO MARQUEZ NAVARRO 5
INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS 5
MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MPL SAS 5
Marcela Camargo Santiago 5
PLUXEE COLOMBIA SAS 5
QUALITY GROUP SERVICES 5
shyndy suarez arcon 5
Proveedor
0
5
10
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Proveedor
VIPERS LTDA $ 6,0 mil M
EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA $ 5,4 mil M
VIGICOLBA LTDA $ 4,4 mil M
UNION TEMPORAL RAMA SEGURA 2023 $ 4,1 mil M
UNIÓN TEMPORAL ESER TUNJA $ 4,0 mil M
ASSERVI SAS $ 3,4 mil M
INVERSIONES INMOBILIARIAS VIA 40 SAS $ 3,3 mil M
SEGURIDAD NACIONAL LTDA $ 3,2 mil M
UNIÓN TEMPORAL ANDCOS 2023 $ 3,2 mil M
UT AMCOVIT ADPORT $ 3,0 mil M
SISTEMAS ARCHIVOS SAS SIAR SAS $ 2,7 mil M
MILLENNIUM SAS $ 2,6 mil M
ENERGY CG COLOMBIA SAS $ 2,4 mil M
COMFABOY $ 2,3 mil M
Proveedor
$ 0 mil M
$ 5 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
YULIETTE ARANA GECHEN 4
32683971 3
AGROINDUSTRIAL DEL CAFE SAS 3
ALVARO JOSE PAJARO ALVAREZ 3
ALVARO MARIO YEPES CAEZ 3
ANGELA MARINA ZAMBRANO RODRIGUEZ 3
ASSERVI SAS 3
AUTOPARTES EL ARAUCO SAS 3
BEATRIZ ATENCIA URIBE 3
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS 3
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO 3
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SAN... 3
CARVEPA SAS 3
cassacreativa 3
Proveedor
0
5
10
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
66 (5,21%)
1201 (94,79%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 34 mil... (17,52%)
$ 161... (82,...)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 125 mil M
$ 100 mil M
$ 50 mil M
$ 0 mil M
$ 48 mil M
$ 0 mil M
Competitiva
Directa
Especial
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
⊞ **9212 - Seguridad y protección personal**	
⊞ **8013 - Servicios inmobiliarios**	
⊞ **7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**	
⊞ **9210 - Orden público y seguridad**	
⊞ **9314 - Servicios comunitarios y sociales**	
⊞ **5610 - Muebles de alojamiento**	
⊞ **4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire**	
⊞ **8110 - Servicios profesionales de ingeniería**	
⊞ **4323 - Software**	
⊞ **7611 - Servicios de aseo y limpieza**	
⊞ **7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado**	
⊞ **7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales**	
⊟ **8011 - Servicios de recursos humanos**	
⊟ **801116 - Servicios de personal temporal**	
Total	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
⊟ 721515 - Servicios de sistemas eléctricos	
⊞ Contratar las obras de la tercera fase de modernización al sistema de iluminación a un sistema inteligente y autónomo de las oficinas del Palacio de Justicia Fanny González Franco De Manizales Caldas	
⊞ Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo en los muebles equipos e inmuebles (incluye insumos repuestos piezas accesorios mano de obra) de las diferentes dependencias y despachos judiciales de Cartagena municipios de Bolívar y Archipiélago de San Andrés y Providencia	
⊞ CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS MUEBLES EQUIPOS E INMUEBLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DESPACHOS JUDICIALES DE CARTAGENA MUNICIPIOS DE BOLÍVAR Y ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	
⊞ CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN SEDES JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	
⊞ Mantenimiento de las plantas eléctricas y subestaciones de los Palacios de Justicia de Bucaramanga Barrancabermeja San Gil y El Socorro a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga así como el Suministro e instalación de sistema de encendido automático para las plantas de emergencia programado semanal y en una hora estipulada de los Palacios de justicia de Bucaramanga San Gil y El Socorro en las condiciones técnicas de calidad y cantidades exigidas	
⊞ Contratar en nombre de la NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA el mantenimiento de las plantas y subestaciones eléctricas de los Palacios de Justicia de Bucaramanga San Gil y Socorro a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de	
Total	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

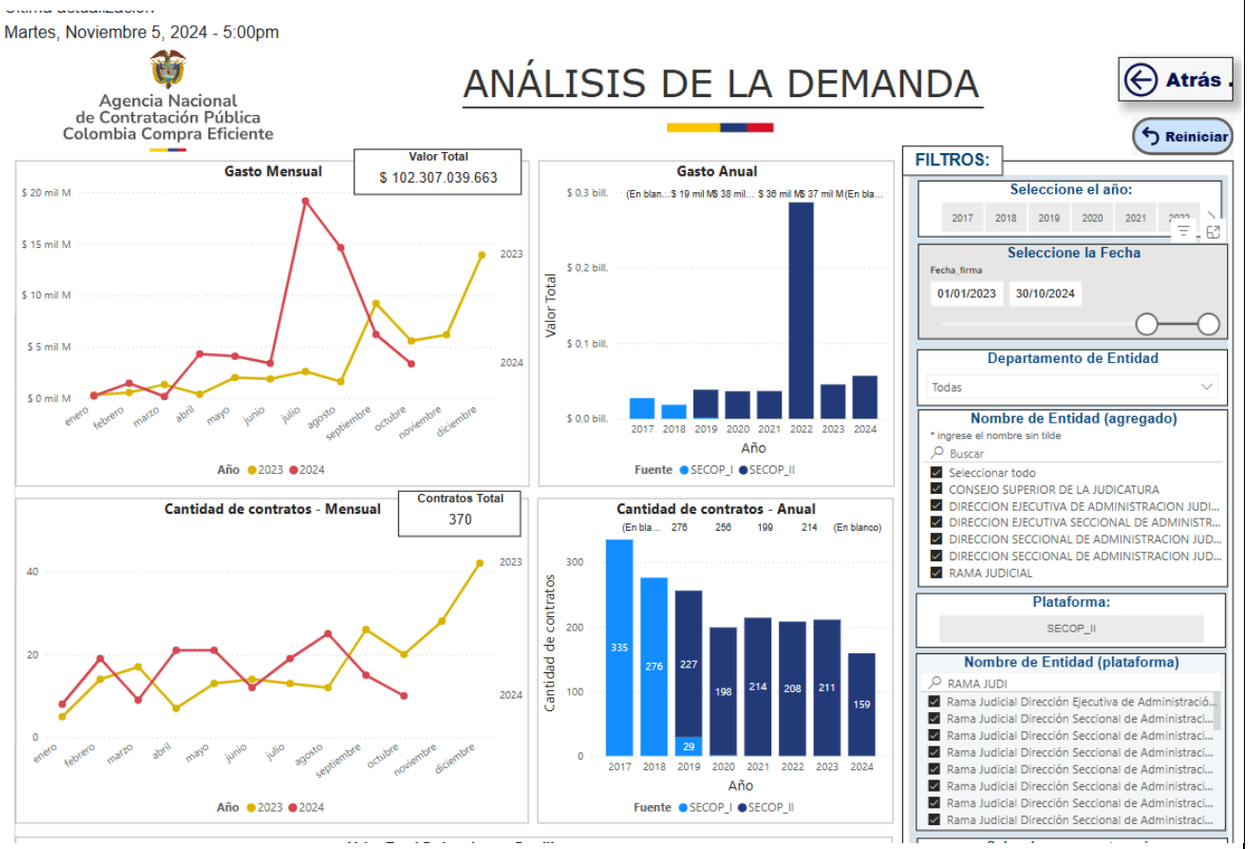
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

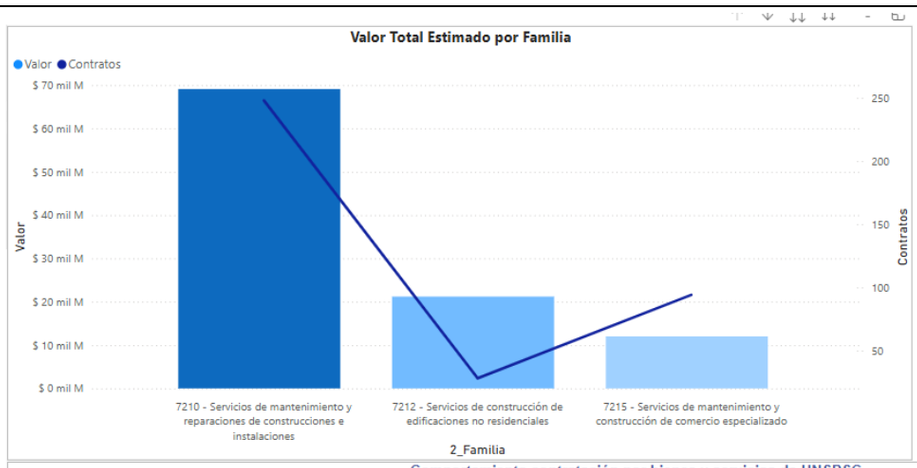
2.6 ANALISIS DE LA DEMANDA

Consulta Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE

Al consultar el Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE-, de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que el mercado cuenta con pluralidad de oferentes de reconocida trayectoria a nivel nacional, con capacidad de ofrecer el servicio requerido por la entidad; y de acuerdo con el análisis de la oferta, existen varias empresas que prestan estos servicios.

A continuación, se muestran los resultados de la consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

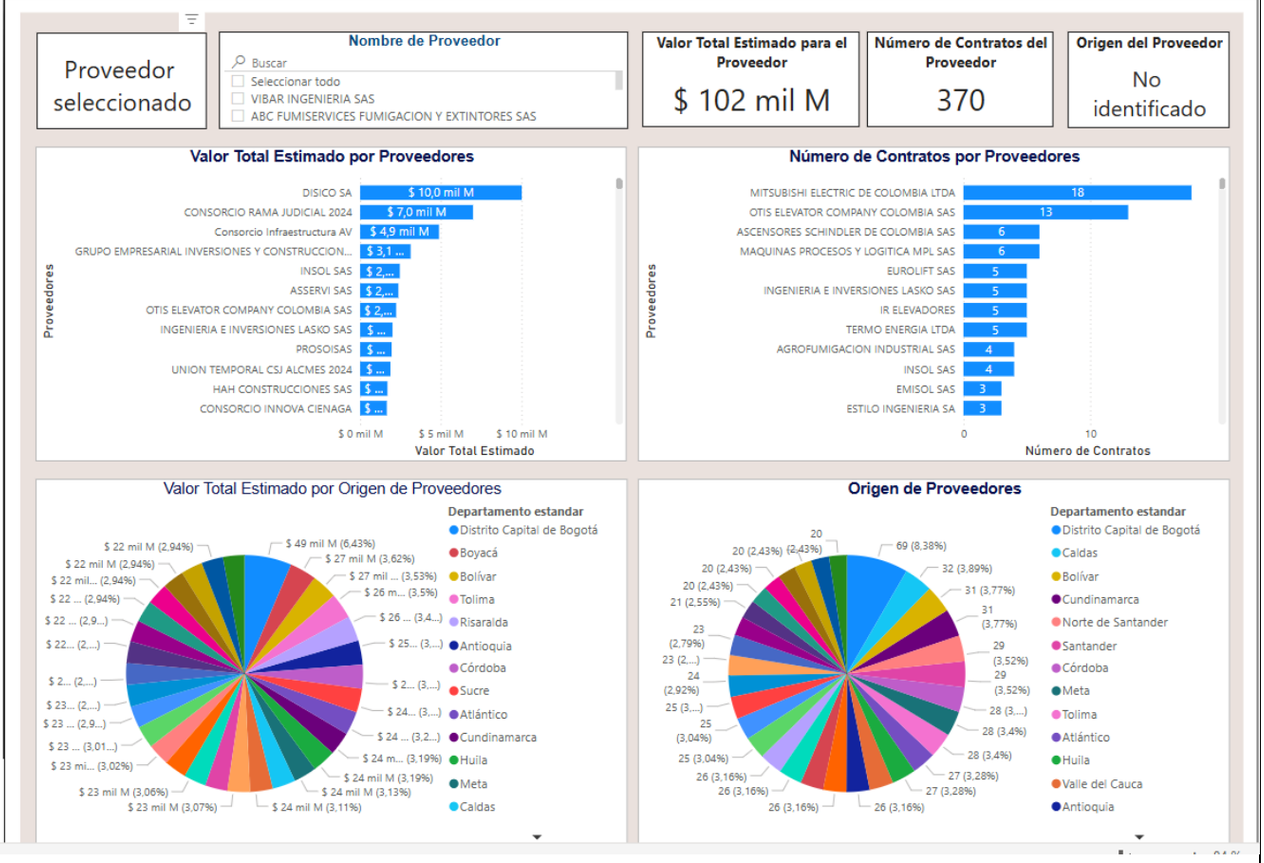


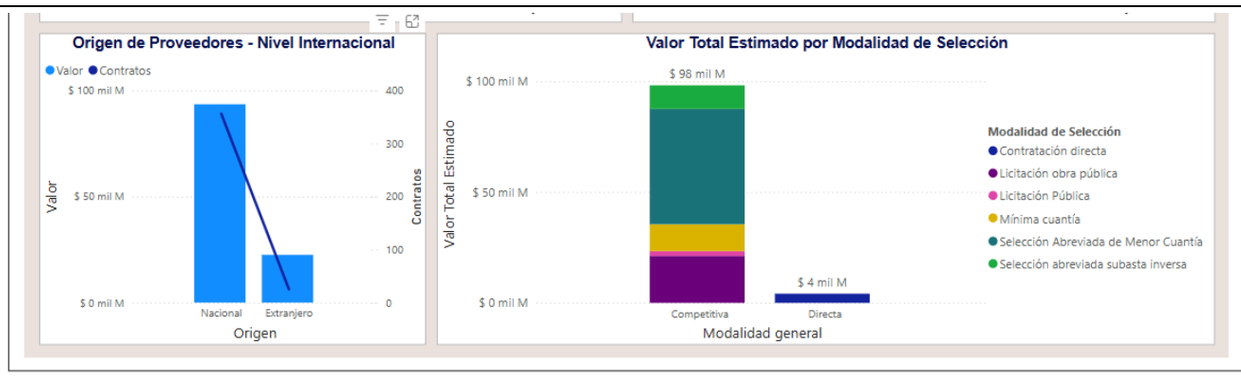




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	141	$ 34.090.539.240	33,32%	107	$ 35.023.988.885	
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	12	$ 3.594.303.383	3,51%	16	$ 17.601.465.155	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	58	$ 7.762.889.198	7,59%	36	$ 4.233.853.802	
721515 - Servicios de sistemas eléctricos	15	$ 2.232.576.712	2,18%	7	$ 1.383.841.361	
721532 - Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego	1	$ 3.129.979.878	3,06%			
721512 - Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	4	$ 607.303.715	0,59%	3	$ 935.633.388	
721540 - Servicios de edificios especializados y comercios	12	$ 323.989.948	0,32%	12	$ 912.506.498	
721518 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	16	$ 972.422.038	0,95%	3	$ 77.970.000	
721517 - Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	2	$ 194.680.455	0,19%	1	$ 178.832.006	
721536 - Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	2	$ 68.608.260	0,07%	1	$ 240.000.000	
721541 - Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	1	$ 74.341.590	0,07%	2	$ 165.000.000	
721530 - Servicios de vidrios y ventanería				1	$ 195.000.000	
Total	211	$ 45.447.731.821	44,42%	159	$ 56.859.307.842	





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

En las gráficas anteriores se puede observar que, en el sector donde actúan las empresas requeridas para el sector construcción, encontramos varias empresas las que han realizado contratación a través del portal único de contratación SECOP II con la rama judicial en el territorio nacional y que podrían participar en el presente proceso.

Con el propósito de adelantar el proceso contractual, se procedió a hacer un análisis de la demanda de otros procesos de contratación similares llevados a cabo por otras entidades estatales. En ese sentido, durante la vigencia 2017-2023 se revisaron otros procesos de contratación similares al del presente estudio publicado en el SECOP, algunos de los cuales se relacionan a continuación, cuyas condiciones particulares fueron analizadas:

No. Contrato	Objeto	Valor Inicial	Entidad
SMC 021 2017	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	$19.027.000	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
7000460 ON	VENDER INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, INTRUSIÓN Y SENSORIZACIÓN DE LA MALLA PERIMETRAL PARA LOS CENTROS DE CONTROL DE LAS REGIONALES META(VILLAVICENCIO), ANTIOQUIA (RIO NEGRO), Y ATLÁNTICO (BARRANQUILLA)	$757.899.088	AERONAUTICA CIVIL (AEROCIVIL)
INV-31- 2021	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS) A LA RED CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS DE AGUA POTABLE Y EYECTORES DE AGUAS NEGRAS, DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO SEDE NACIONAL, DEFENSORÍA PÚBLICA Y SEDE CENTRO UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC, DE ACUERDO CON LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS	24.918.867	DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MC-13-2020	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS EXISTENTE EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA	$ 25.959.850	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira
MC 21 DE 2020	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA DE OBRA PARA EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS, Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTANDER DE QUILICHAO Y EL PALACIO DE JUSTICIA DE CALOTO, CAUCA, A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN SECCIONAL	$ 74.176.144	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán
SA MC 02 DE 2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS, Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SANTANDER DE QUILICHAO Y EL PALACIO DE JUSTICIA DE CALOTO, CAUCA, A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN SECCIONAL	$ 871.921.143	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán
MC 30 DE 2020	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS, Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS PARA LOS JUZGADOS DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN.	$ 11.611.425	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán
SA MC 04 DE 2020 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS E INSTALACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS PARA JUZGADOS DE RESPONSABILIDAD PENAL DE ADOLESCENTES, CAUCA, A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN SECCIONAL.	$ 116.305.650	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán

MC-31-2020	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA LA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS EXISTENTE EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA – RISARALDA.	$ 57.656.700	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira
SAMC-2021-03 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL PALACIO DE JUSTICIA "PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA" DE CALI (FASE II), A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES.	$ 653.507.817	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali
MC-2021-20	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL PALACIO DE JUSTICIA "PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA" DE CALI (FASE II), A TODO COSTO, INCLUYENDO MATERIALES.	$ 37.229.559	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali
MC-08-2021	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA LA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS EXISTENTE EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA - RISARALDA.	$ 48.004.024	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira
MC030 DE 2022	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA; EL EQUIPO DE BOMBEO HIDRÁULICO Y SUS COMPONENTES ELÉCTRICOS Y LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA (INCLUYE TRANSFORMADOR);	$ 99.318.513	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería

		LAS ELECTROMBOMBAS DE SEDES JUDICIALES EN VARIOS MUNICIPIOS Y OTROS MANTENIMIENTOS ELÉCTRICOS INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS.		

2.7 ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

La entidad cuenta con un presupuesto oficial que asciende a la suma de **OCHENTA MILLOES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE**, incluido IVA, impuestos y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

El contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal 2025.

La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No.	Fecha expedición	Rubro	Unidad Ejecutora	Valor CDP
8225	23/04/2025	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	810 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR	$ 80.000.000,00

2.8 RIESGOS

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, se procede a enumerar y asignar los amparos que deben cubrir los riesgos previsibles del proceso de selección. Los mecanismos de cobertura de los diferentes amparos tipificados acorde con las diferentes etapas procesales, según la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015, se señalan a continuación así:

Garantía	Pre-Contrac	Contractual	Post-Contrac	Aplic	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento del contrato		X	X	SI	10%	El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio		X	X	SI	10%	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad y buen funcionamiento de los bienes		X	X	SI	10%	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X	X	SI	20%	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad civil extracontractual		X		SI	200 SMMLV	Por todo el período de ejecución del contrato.

Así mismo, se debe incluir en el Contrato a celebrar, una CLÁUSULA DE INDEMNIDAD conforme a la cual, será obligación del contratista mantener a la Entidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, derivadas de la ejecución del respectivo contrato.

El monto de la garantía se repondrá por el contratista, cada vez que, en razón de las multas impuestas, el valor asegurado se disminuyere o agotare.

Así mismo, el Contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir del inicio del contrato, así como ampliar el valor de la misma y/o su vigencia, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el

	inciso 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual cuenta con un término de tres (3) días para que allegue el correspondiente certificado modificatorio de la póliza a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual. **NOTA**: En caso que el valor de todos los amparos tenga centavos, el valor asegurado debe aproximarse al peso siguiente. Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, así como indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.
2.8	**CONCLUSIÓN** La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar analizó desde diferentes ópticas el comportamiento del sector donde se desenvuelve económicamente potenciales proveedores de los bienes que requiere la entidad. Este análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, así como las contrataciones desarrolladas por la Rama Judicial con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida. Se determinó que existe un número aceptable de proveedores que prestan el servicio requerido, con las especificaciones técnicas que necesita la Entidad, lo que permite prever del presente análisis que el proceso concluirá con éxito. El presupuesto se estimó con el método de análisis de precios mediante la solicitud de cotizaciones y precios establecidos en el mercado. En ese orden de ideas, el resultado de los diferentes componentes abarcados por este estudio, servirán de insumo para la elaboración del documento de estudios previos, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la inclusión en tales cuerpos documentales de los requisitos habilitantes contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 y desarrollados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito que exista coherencia, proporcionalidad y razonabilidad en la exigencia de los mismos, facilitando a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar-Cesar seleccionar la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, para la escogencia del proveedor.

Elaboró	 SANDRA LUQE LUQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRA 12 Área Administrativa y Financiera